

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional Nº DOP-AD-009/20 y No. de referencia de CompraNet AO-828009978-E13-2020, correspondiente a la contratación de la Obra Pública que tiene por objeto el "REENCARPETADO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE RAÚL CASTILLO ENTRE LUCIANO ZÚÑIGA Y URBANO JUÁREZ, COL. DELFINO RESÉNDIZ, EN CD. MADERO, TAM. ".

De acuerdo a lo señalado en el Dictamen de justificación de las razones para ejercer la opción de excepción a la licitación pública, emitido el día 21 de diciembre de 2020, el procedimiento de excepción a la licitación pública bajo la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional se sustenta en el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1 fracción VI, 27 fracción III, 30 fracción I y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento, en Cd. Madero, Tamaulipas; siendo las 13:00 horas, del día 29 de diciembre de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, se reúnen, la Comisión de Licitaciones de este R. Ayuntamiento –con sustento en las fracciones VII y X del artículo 6 y artículo 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas-, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta Acta, para suscribir y emitir el fallo de la Adjudicación Directa en mención.

Preside el acto el C. Ing. Porfirio Alfaro Méndez, en su carácter de Director de Obras Públicas y Vocal Técnico de la Comisión de Licitaciones por encargo del Comité de Obra Pública del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 63 fracción I inciso b), 64 y 65 de su Reglamento, el C. Ing. Raúl López Gallegos en su carácter de Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, por encargo de la Comisión de Licitaciones del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, llevó a cabo la revisión técnica y económica de la proposición presentada a la Convocante.

I.- NOMBRE DEL CONTRATISTA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Con sustento en los artículos 38 antepenúltimo párrafo y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismas y el artículo 67 fracción I de su Reglamento, la Convocante adjudica el contrato al Contratista: JDC CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantizan el cumplimiento y la ejecución satisfactoria de las obras públicas objeto de la presente Adjudicación Directa, presentando una propuesta solvente técnica y económicamente, con un monto de \$ 273,001.62 (Doscientos setenta y tres mil un pesos 62/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado.

II.- <u>FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.</u>

En cumplimiento a los artículos 39 fracción IV y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismas, el Contratista deberá suscribir el contrato que regulará la ejecución de los trabajos, a las 12:00 horas, del día 31 de diciembre de 2021, en la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, de este R. Ayuntamiento. El contrato será el No. C-DGOPDUE-DOP-034/20 y se hace constar que los trabajos deberán iniciarse a más tardar el día 11 de enero de 2021, con fecha de terminación el día 30 de enero de 2021, teniendo un plazo de ejecución de 20 (veinte) días naturales. Por lo tanto, el Contratista se compromete y obliga invariablemente a presentar antes de la firma del contrato la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigente emitido por el SAT.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA. ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL Nº AO-828009978-E13-2020.

4

h



CONSTRUYENDO LA ESPERANZA



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

De acuerdo a lo indicado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismas, así como los artículos 89 y 91 de su Reglamento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato constituida mediante fianza expedida por Institución debidamente autorizada y a favor del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, por el 10% (diez por ciento) del importe de su proposición, incluyendo el impuesto al valor agregado, debiendo ajustarse a lo indicado en los formatos de fianzas entregados con el modelo del contrato en las bases de este procedimiento de contratación, y debe ser presentada con antelación a la fecha de firma del contrato en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Obras Públicas. Desarrollo Urbano y Ecología, de este R. Ayuntamiento.

Para efectos de notificación, de conformidad con el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, emiten y suscriben la presente Acta de Fallo, los funcionarios públicos municipales y el Contratista que intervinieron en este evento.

POR EL COMITÉ TÉCNICO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO:

> PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

> > C. ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,

POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS:

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

VOCAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

REPRESENTANTE DE CONVOCANTE ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

C. ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

C. LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

C. C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ

CONTRALOR MUNICIPAL

C. ARQ, HUGO INFANTE SIERRA, MAC. SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA. ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL Nº AO-828009978-E13-2020.



REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA NORMATIVIDAD DE LA OBRA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS REPRESENTANTE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

C. ING. RAUL LÓPEZ GALLEGOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

C. ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

POR EL CONTRATISTA:

Jaime Dugue Zapata 7 IDC CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA. ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL Nº AO-828009978-E13-2020.